

Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)

Ginebra, 9 a 11 de octubre de 2023

LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN Y
ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS Y TEXTO DE
LOS BORRADORES DE LAS CARTAS DE INVITACIÓN

preparados por la Secretaría

1. Delegaciones miembros: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática para la celebración y adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (denominada en lo sucesivo “la Conferencia Diplomática”) a los Estados miembros de la OMPI en calidad de “delegaciones miembros”, es decir, con derecho de voto (véase el artículo 2.1.i) del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática en el documento DLT/2/PM/3, denominado en lo sucesivo “proyecto de Reglamento”). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo I).

2. Delegaciones especiales: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) y la Unión Europea (UE) en calidad de “delegaciones especiales”, es decir, en la misma condición que una delegación miembro, con la salvedad de que tales delegaciones no podrán ser miembros del Comité de Verificación de Poderes y no tendrán derecho de voto (véanse los artículos 2.1.ii), 11.2, 33 y 34 del proyecto de Reglamento). La propuesta de otorgar la condición de delegación especial a tales organizaciones intergubernamentales se funda en que dichas organizaciones tienen competencias para efectuar el registro de diseños industriales. Se adjunta al presente documento el borrador de las invitaciones que se cursarán a la ARIPO, la BOIP, la EAPO, la OAPI y la UE (Anexo II).

3. Delegaciones observadoras: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI en calidad de “delegaciones observadoras”, es decir, *inter alia*, sin derecho de voto (véase el artículo 2.1.iii) del proyecto de Reglamento). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo III).

4. Observadores: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática en calidad de “observadores” a Palestina, a organizaciones intergubernamentales que no constan en el párrafo 2 del presente documento y a organizaciones no gubernamentales que hayan sido admitidas como observadores a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI o bien como observadores *ad hoc* a las reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (véase el artículo 2.1.iv) del proyecto de Reglamento). Se propone además que se invite a la Conferencia Diplomática en calidad de “observadoras” a las tribus tulalip del Departamento de Asuntos Gubernamentales de Washington, que solicitaron, según comunicación recibida por la Secretaría el 29 de septiembre de 2023, ser incluidas en la lista de invitados a la Conferencia Diplomática para concluir y aprobar un tratado sobre el Derecho de los diseños. Se adjunta al presente documento el proyecto de invitación que se cursará a Palestina (Anexo IV) y las listas de organizaciones y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo V). El Comité Preparatorio podrá proponer invitar a la Conferencia Diplomática a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5. *Se invita al Comité Preparatorio a examinar y aprobar la lista de invitados, los textos de los proyectos de cartas de invitación y las demás propuestas que figuran en los párrafos 1 a 4 del documento DLT/PM/4 Rev.*

[Siguen los Anexos]

LISTA DE LOS ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR COMO DELEGACIONES
MIEMBROS
(ES DECIR, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI)

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (192).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR
A CADA DELEGACIÓN MIEMBRO

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro/a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E. a estar representado, en calidad de delegación miembro, en la Conferencia Diplomática para la celebración y la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (en adelante, denominada “la Conferencia Diplomática”).

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 horas del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Se ruega a los representantes del Gobierno de Su Excelencia invitados a participar en la Conferencia Diplomática que se inscriban, a más tardar, el [fecha] por medio del enlace (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./ Se adjunta a la presente Nota el proyecto de orden del día y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática.

./ Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se señala a la atención de S.E. que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E., y plenos poderes para la firma del tratado sobre el Derecho de los diseños (véase el artículo 6 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento DLT/2/PM/3). Los plenos poderes deberán estar firmados por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores.

Agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. fuesen comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha]. Habida cuenta de que la OMPI fomenta la igualdad entre los géneros, se agradecería que se tuviera presente la paridad al designar a las personas representantes.

[fecha]

Anexos: DLT/DC/1 Prov., DLT/DC/2, DLT/DC/3 y DLT/DC/4

[Sigue el Anexo II]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A LA ARIPO, LA BOIP, LA EAPO, LA OAPI Y LA UE

[fecha]

Señor Presidente/Señora Presidenta [...]:

Tengo el agrado de invitar a la [ARIPO, BOIP, EAPO, OAPI, UE] a estar representada en calidad de delegación especial en la Conferencia Diplomática para la celebración y adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (denominada en lo sucesivo “la Conferencia Diplomática”).

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 horas del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Se ruega a los representantes de la [ARIPO, BOIP, EAPO, OAPI, UE] invitados a participar en la Conferencia Diplomática que se inscriban, a más tardar, el [fecha] por medio del enlace (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./. Se adjunta a la presente Nota el proyecto de orden del día y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática.

Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./. Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se deberán expedir credenciales a las delegaciones de la [ARIPO, BOIP, EAPO, OAPI, UE] (véase el artículo 6 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento DLT/2/PM/3). La cuestión de si la [ARIPO, BOIP, EAPO, OAPI, UE] podrá ser parte en el Tratado sobre el Derecho de los Diseños quedará resuelta en el propio tratado, cuya adopción tendría lugar al término de la Conferencia. Si se resuelve en sentido afirmativo y la delegación de la [BOIP, EAPO, OAPI, UE] desea firmar el tratado, deberá tener plenos poderes.

Se ruega que los nombres y cargos de las personas que representarán a la [ARIPO, BOIP, EAPO, OAPI, UE] me sean comunicados a más tardar el [fecha]. Habida cuenta de que la OMPI fomenta la igualdad entre los géneros, se agradecería que se tuviera presente la paridad al designar a las personas representantes.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Daren Tang
Director General

Anexos: DLT/DC/1 Prov., DLT/DC/2, DLT/DC/3 y DLT/DC/4

[Sigue el Anexo III]

LISTA DE ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE DELEGACIONES
OBSERVADORAS

(ES DECIR, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO SON MIEMBROS DE LA OMPI)

Micronesia (Estados Federados de), Palau, Sudán del Sur (3).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A CADA DELEGACIÓN
OBSERVADORA

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro/a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E a estar representado, en calidad de delegación observadora, en la Conferencia Diplomática para la celebración y la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (en adelante, denominada “la Conferencia Diplomática”).

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 horas del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Se ruega a los representantes del Gobierno de Su Excelencia invitados a participar en la Conferencia Diplomática que se inscriban, a más tardar, el [fecha] por medio del enlace (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./. Se adjunta a la presente Nota el proyecto de orden del día y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática.

Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se señala a la atención de S.E. que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E.

Agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. fuesen comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha]. Habida cuenta de que la OMPI fomenta la igualdad entre los géneros, se agradecería que se tuviera presente la paridad al designar a las personas representantes.

[fecha]

Anexos: DLT/DC/1 Prov., DLT/DC/2, DLT/DC/3 y DLT/DC/4

[Sigue el Anexo IV]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A PALESTINA

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a la Misión Permanente de Observación de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de invitar a Palestina a estar representado, en calidad de observador, en la Conferencia Diplomática para la celebración y adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (en adelante, denominada “la Conferencia Diplomática”).

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 horas del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Se ruega a los representantes de Palestina invitados a participar en la Conferencia Diplomática que se inscriban, a más tardar, el [fecha] por medio del enlace (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./. Se adjunta a la presente Nota el proyecto de orden del día y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática.

Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./.

Se señala a la atención de la Misión Permanente de Observación de Palestina que se deberán expedir credenciales a los representantes de Palestina (véase el artículo 7 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento DLT/2/PM/3).

Agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes de Palestina fuesen comunicados a la Oficina Internacional de la OMPI a más tardar el [fecha]. Habida cuenta de que la OMPI fomenta la igualdad entre los géneros, se agradecería que se tuviera presente la paridad al designar a las personas representantes.

[fecha]

Anexos: DLT/DC/1 Prov., DLT/DC/2, DLT/DC/3 y DLT/DC/4

[Sigue el Anexo V]

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES DISTINTAS DE LA ARIPO, LA BOIP, LA EAPO, LA OAPI Y LA UE QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORAS

Todas las organizaciones intergubernamentales distintas de la ARIPO, la BOIP, la EAPO, la OAPI y la UE que hayan sido admitidas como observadores a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
Asociación Internacional de Fomento (AIF)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Centro del Sur (CS)
Centro Regional Africano de Tecnología (CRAT)
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)
Comisión Económica Eurasiática
Common Language Resources and Technology Infrastructure as a European Research Infrastructure Consortium (CLARIN ERIC)
Commonwealth of Learning (COL)
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)
Comunidad de Estados Independientes
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)
Comunidad del Caribe (CARICOM)
Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL)
Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)
Conferencia de Autoridades Latinoamericanas de Informática (CALAI)
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH)
Consejo de Europa
Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial (ICPIP)
Consejo Oleícola Internacional (COI)
Corporación Financiera Internacional (CFI)
European Public Law Organization (EPLO)
Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica (FASRC)
Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica (CFTC)
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)
Instituto de Patentes de Visegrado (VPI)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Instituto Nórdico de Patentes (NPI)
Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL)
Liga de los Estados Árabes (LEA)
Naciones Unidas (ONU)
Observatorio Audiovisual Europeo
Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG)
Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (OADIM)
Organización Consultiva Jurídica Asiática-Africana (AALCO)
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Organización de Cooperación Islámica (OCI)

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)
Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Europea de Patentes (OEP)
Organización Internacional de la Energía de Fusión (ITER)
Organización Internacional de la Francofonía (OIF)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
Secretaría del Commonwealth
Secretaría General de la Comunidad Andina
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Unión Africana (UA)
Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU)
Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Postal Universal (UPU)

LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORAS

Todas las organizaciones no gubernamentales que hayan sido admitidas como observadores a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:

African Agricultural Technology Foundation (AATF)
African Intellectual Property Association (AIPA)
African Library and Information Association (AfLIA)
Agence pour la Protection des Programmes (APP)
Agencia Surcoreana de Estrategias de Propiedad Intelectual (KISTA)
Alianza Global de Propiedad Intelectual (AGPI)
All-China Patent Agents Association (ACPAA)
American Arab Intellectual Property Association (AAIPA)
American Intellectual Property Law Association (AIPLA)
AmSong
Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights (FISAUM)
Arab Society for Intellectual Property (ASIP)
Archives and Records Association (ARA)
Asociación Alemana de Bibliotecas (Deutscher Bibliotheksverband e.V. - dbv)
Asociación Argentina de Intérpretes (AADI)
Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA)
Asociación Brasileña de la Propiedad Intelectual (ABPI)

Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones (KIPA)
Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA)
Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS)
Asociación de Propiedad Intelectual de la ASEAN (ASEAN IPA)
Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES)
Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS)
Asociación Europea de Bioindustrias (EuropaBio)
Asociación Europea de Directores de Sonido (ESDA)
Asociación Europea de Editores de Periódicos (ENPA)
Asociación Francesa de Profesionales del Derecho de Marcas y Modelos (APRAM)
Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI)
Asociación Internacional de Derecho de la Viña y del Vino (AIDV)
Asociación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos (STM)
Asociación Internacional de Marcas (INTA)
Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)
Asociación Internacional para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (ADALPI)
Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP)
Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)
Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)
Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI)
Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI)
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM)
Asociación Mundial de Mujeres Empresarias (FCEM)
Asociación Mundial de Periódicos (WAN)
Asociación Nacional de Denominaciones de Origen (ANDO)
Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales (AGICOA)
Asociación Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KINPA)
Associação Brasileira de Emissoras de Rádio e Televisão (ABERT)
Association congolaise pour le développement agricole (ACDA)
Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d'Ivoire (A.S.P.I.C.I.)
Association for Accessible Medicines (AAM)
Association for Recorded Sound Collections (ARSC)
Association Française des Indications Géographiques Industrielles et Artisanales (AFIGIA)
Association marocaine des conseils en propriété industrielle (AMACPI)
Association of Commercial Television in Europe (ACT)
Association pour le devenir des autochtones et de leur connaissance originelle (ADACO)
Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)
Authors' Licensing and Collecting Society Ltd. (ALCS)
Bahrain Intellectual Property Society (BIPS)
Benelux Association of Trademark and Design Law (BMM)
Biotechnology Industry Organization (BIO)
Brand Owners Protection Group (Gulf BPG)
Brand Protection Group – Lebanon (BPG)
Brands Foundation
British Copyright Council (BCC)
Business Software Alliance (BSA)
Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA)
Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCI RF)
Cámara de Comercio Internacional (CCI)
Cámara Federal Alemana de Abogados de Patentes (PAK)
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA)
Cámara Polaca de Abogados de Patentes
Cambia

Center for Performers' Rights Administration (CPRA) of GEIDANKYO
Central and Eastern European Copyright Alliance (CEECA)
Centre de recherche et de promotion du droit (CRPD)
Centre d'Études Internationales de la Propriété Intellectuelle (CEIPI)
Centre for Internet and Society (CIS)
Centre international d'investissement (CII Suisse)
Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL)
Centro de Empresa y Comercio Responsable (CREATE.org)
Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL)
Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI)
Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)
Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP)
Chartered Institute of Patent Attorneys (CIPA)
Chartered Institute of Trade Mark Attorneys (CITMA)
Chartered Society of Designers (CSD)
China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT)
China Trademark Association (CTA)
Civil Society Coalition (CSC)
Club for People with Special Needs Region of Preveza (CPSNRP)
Coalición por el Acceso Legal a la Cultura A.C. (CALC)
Comité "Actores, Intérpretes" (CSAI)
Comité Internacional para los Indios de las Américas (Incomindios)
Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA)
Communia International Association on the Public Domain (COMMUNIA)
Compagnie nationale des conseils en propriété industrielle (CNCPI)
Computer & Communications Industry Association (CCIA)
Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)
Confederación Sindical Internacional (CSI)
Confederacy of Patent Information User Groups (CEPIUG)
Confederation of European Business (BusinessEurope)
Confederation of Indian Industry (CII)
Confederation of Rightholders' Societies of Europe and Asia (CRSEA)
Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo (CNPMTIC)
Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo (COHRED)
Consejo Europeo de Editores (EPC)
Consejo Internacional de Archivos (ICA)
Consejo Internacional de Ciencias
Consejo Internacional de Diseño Gráfico (ico-D)
Consejo Internacional de Museos (ICOM)
Consorcio para Nombres Comunes de Alimentos (CCFN)
Co-ordinating Council of Audiovisual Archives Associations (CCAAA)
Coordination européenne des producteurs indépendants (CEPI)
Coordination of European Picture Agencies Stock, Press and Heritage (CEPIC)
Copyright Research and Information Center (CRIC)
Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo (Corporación Innovarte)
Creative Commons Corporation
CreativeFuture
CropLife International
Cumulus, Asociación Internacional de Universidades y Facultades de Arte, Diseño y Medios de Comunicación (CUMULUS)
Design and Artists Copyright Society (DACS)
Deutsche Vereinigung für gewerblichen Rechtsschutz und Urheberrecht (Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Intelectual) (GRUR)

Digital Law Center (DLC)
Digital Media Association (DiMA)
Digital Music Europe (DME)
Digital Video Broadcasting (DVB)
DIGITALEUROPE
Drugs for Neglected Diseases initiative (DNDi)
Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information (ECCIPP)
Egyptian Inventor Syndicate
Electronic Frontier Foundation (EFF)
Electronic Information for Libraries (eIFL.net)
Emirates Intellectual Property Association (EIPA)
Emirates Reprographic Rights Management Association (ERRA)
Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI)
European Association of Communications Agencies (EACA)
European Brands Association (AIM)
European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA)
European Chemical Industry Council (CEFIC)
European College of Parma Foundation
European Commercial Patent Services Group (PatCom)
European Committee for Interoperable Systems (ECIS)
European Computer Manufacturers Association (ECMA)
European Digital Media Association (EDiMA)
European Digital Rights (EDRI)
European Intellectual Property Teachers' Network (EIPTN)
European Law Students' Association (ELSA International)
European Network for Copyright in Support of Education and Science (ENCES)
European Visual Artists (EVA)
European Writers' Council (EWC)
Federación Americana de Músicos de Estados Unidos y Canadá (AFM)
Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales Latinoamericanos (FESAAL)
Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA)
Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE)
Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI)
Federación Internacional de Actores (FIA)
Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)
Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática (IFCLA)
Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA)
Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA)
Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF)
Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI)
Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI)
Federación Internacional de la Prensa Periódica (FIPP)
Federación Internacional de Músicos (FIM)
Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO)
Federación Internacional de Periodistas (FIP)
Federación Internacional de Traductores (FIT)
Federación Internacional de Videogramas (IVF)
Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC)
Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI)
Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI)
Federalist Society for Law and Public Policy Studies (Federalist Society)
Fédération Internationale des Vins et Spiritueux (FIVS)
Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry (FICCI)
Finnish Copyright Society

Free Software Foundation Europe (FSF Europe)
Friends of the Creator Artistic Foundation (FCF)
Fundación del Centro para el Desarrollo Económico y Social (CSEND)
Fundación Karisma
Fundación para la Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Sustentable Vía Libre (Fundación Vía Libre)
Global Anti-Counterfeiting Group (GACG)
Global Expert Network on Copyright User Rights (User Rights Network)
Health and Environment Program (HEP)
Hiperderecho
Independent Alliance for Artists Rights (IAFAR)
Independent Film and Television Alliance (IFTA)
Independent Music Companies Association (IMPALA)
Indigenous ICT Task Force (IITF)
Ingénieurs du Monde (IdM)
Innovation Council
Innovation Insights
Institut de recherche en propriété intellectuelle (IRPI)
Institute for African Development (INADEV)
Institute for Intellectual Property and Social Justice (IIPSJ)
Institute for Policy Innovation (IPI)
Instituto de Agentes Autorizados ante la Oficina Europea de Patentes (IAA)
Instituto de Derecho de Autor (Instituto Autor)
Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA)
Instituto Max Planck de Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho de Competencia y Derecho Tributario (MPI)
Intellectual Property Institute of Canada (IPIC)
Intellectual Property Owners Association (IPO)
Interactive Software Federation of Europe (ISFE)
Internacional de la Educación (IE)
International Affiliation of Writers' Guilds (IAWG)
International Association of Young Lawyers (AIJA)
International Authors Forum (IAF)
International Ayurveda Foundation (IAF)
International Bar Association (IBA)
International Bureau of Societies Administering the Rights of Mechanical Recording and Reproduction (BIEM)
International Confederation of Music Publishers (ICMP)
International DOI Foundation (IDF)
International Environmental Law Research Centre (IELRC)
International Generic and Biosimilar Medicines Association (IGBA)
International Human Rights & Anti-Corruption Society (IHRAS)
International Institute for Intellectual Property Management (I³PM)
International Intellectual Property Commercialization Council (IIPCC)
International Intellectual Property Institute (IIPi)
International Network for Standardization of Higher Education Degrees (INSHED)
International Poetry for Peace Association (IPPA)
International Poetry for Peace Association (IPPA)
International Technology Law Association (ITechLaw)
Internet Society (ISOC)
InternetLab Research Association in Law and Technology (InternetLab)
IP Federation
IP Justice
Iranian Intellectual Property Law Association (IRIPLA)

Japan Institute of Invention and Innovation (JIII)
Japan Intellectual Property Association (JIPA)
Japan Patent Attorneys Association (JPAA)
Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)
Knowmad Institute
Korea Institute of Intellectual Property (KIIP)
Korea Institute of Patent Information (KIPI)
Korean Patent Attorneys Association (KPAA)
Korean Women Inventors Association (KWIA)
Latin Artis
Law Association for Asia and the Pacific (LAWASIA)
Library Copyright Alliance (LCA)
Licensing Executives Society International (LES International)
Ligue internationale du droit de la concurrence (LIDC)
Maloca Internationale
Medicines for Africa
Medicines Patent Pool (MPP)
Médicos Sin Fronteras (MSF)
Motion Picture Association (MPA)
Museo de Ciencias Naturales de Denver (DMNS)
Myanmar Intellectual Property Proprietors' Association (MIPPA)
National Academy of Inventors, Inc. (NAI)
National Intellectual Property Organization (NIPO)
National Inventors Hall of Fame, Inc. (NIHF)
Native American Rights Fund (NARF)
New Zealand Institute of Patent Attorneys, Inc. (NZIPA)
Non-Commercial Foundation for Development of the Center for Elaboration and Commercialization of New Technologies (Fundación Skolkovo)
Nordic Actors' Council (NSR)
North American Broadcasters Association (NABA)
Omani Association for Intellectual Property (OAIP)
Open Knowledge Foundation (OKF)
Ordine dei Consulenti in Proprietà Industriale (Istituto Italiano de Asesores de Propiedad Industrial) (OCPI)
Ordre suprême des ancêtres (OSA)
Organisation internationale de l'artisanat (OIA)
Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina (TEPAL)
Organización Iberoamericana de Derechos de Autor-Latinautor Inc. (LATINAUTOR)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organization for an International Geographical Indications Network (ORIGIN)
Patent Documentation Group (PDG)
Patent Information Users Group (PIUG)
Patent Protection Association of China (PPAC)
Performing Arts Employers Associations League Europe (PEARLE)
Picture Licensing Universal System (PLUS Coalition)
Public Knowledge, Inc.
Queen Mary Intellectual Property Research Institute (QMIPRI)
Research Center for Innovation-Supported Entrepreneurial Ecosystems (RISE)
School of Information Studies (SOIS), Universidad de Wisconsin-Milwaukee
Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI)
Sociedad de Autores de Artes Gráficas y Plásticas (ADAGP)
Sociedade Portuguesa de Autores (SPA)
Société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes (ADAMI)

Society of American Archivists (SAA)
Software & Information Industry Association (SIIA)
spiritsEUROPE
The Chartered Institute of Arbitrators (CIArb)
The Nest Foundation
Third World Network Berhad (TWN)
Tradiciones para el Mañana
Transnational Alliance to Combat Illicit Trade (TRACIT)
Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Intelectual (UNIFAB)
Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU)
Unión de Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de África (URTNA)
Unión Europea de Radiodifusión (UER)
Union for the Public Domain (UPD)
Unión Internacional de Arquitectos (UIA)
Unión Internacional de Cines (UNIC)
Unión Internacional de Editores (UIE)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)
Unión Mundial de Ciegos (UMC)
Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL)
Union Network International - Media and Entertainment (UNI-MEI)
Union of European Practitioners in Intellectual Property (UNION-IP)
Unión Profesional de Emisoras de Radio y Televisión (RATEM)
United States Telecom Association (USTA)
Women@theTable (Women at the Table)
World Design Organization (WDO)
World Self Medication Industry (WSMI)
World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)
4iP Council EU AISBL (4iP Council)

Organizaciones no gubernamentales que han sido admitidas como observadores *ad hoc* en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT):

- American Bar Association (ABA)
- Bureau of European Design Associations (BEDA)
- Center for International Governance Innovation (CIGI)
- Comité Olímpico Internacional (COI)
- Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN)
- HealthChek
- Institute for Trade, Standards and Sustainable Development (ITSSD)
- Intellectual Property International Forum - Québec (FORPIQ)
- Japan Trademark Association (JTA)

Otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales

- Tribus tulalip del Departamento de Asuntos Gubernamentales de Washington

y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que invite el Director General.

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A
CADA ORGANIZACIÓN OBSERVADORA

[fecha]

De mi consideración:

Tengo el agrado de invitar a su Organización a estar representada en calidad de observador en la Conferencia Diplomática para la celebración y adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (denominada en lo sucesivo “la Conferencia Diplomática”).

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 horas del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Se ruega a los representantes de su organización invitados a participar en la Conferencia Diplomática que se inscriban, a más tardar, el [fecha] por medio del enlace (url).

Habrán interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./. Se adjuntan a la presente Nota los proyectos de orden del día y de Reglamento de la Conferencia Diplomática.

Los proyectos de artículos –en particular, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales– y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento.

Me permito señalar a su atención que deberán expedirse cartas de designación para sus representantes (véase el artículo 7 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento DLT/2/PM/3). Dichas cartas de designación deberán estar firmadas por el Jefe Ejecutivo de su Organización.

Se ruega que los nombres y cargos de las personas que representarán a su Organización me sean comunicados a más tardar el [fecha]. Habida cuenta de que la OMPI fomenta la igualdad entre los géneros, se agradecería que se tuviera presente la paridad al designar a las personas representantes.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Daren Tang
Director General

Anexos: DLT/DC/1 Prov., DLT/DC/2, DLT/DC/3 y DLT/DC/4

[Fin del Anexo V y del documento]